

**9° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
30 de noviembre de 2022**

Asistentes:

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Paula Ahumada, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesora Daniela Ejsmentewicz, Consejera Académica.
4. Profesor Francesco Campora, Consejero Académico.
5. Profesor Joaquín Morales, Consejero Académico.
6. Profesor Jesús Ezurmendia, Consejero Académico
7. Renato Cabello, Consejero Estudiantil.
8. Fernanda Carvajal, Consejera Estudiantil

Como invitada asiste la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Paula Alonso. Como secretario de actas concurre Francisco Castillo, abogado asistente de la Dirección de Escuela de Pregrado.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Programación Semestre de Verano 2022.
3. Término del periodo representantes académicos ante el Consejo de Escuela.
4. Varios.

I. Hora de Inicio: 12:41 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación del acta anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la 8° sesión ordinaria de 2022, celebrada el día 26 de octubre de 2022.

2. Programación Semestre de Verano 2022.

El Director de Escuela señala que es motivo de satisfacción de la Dirección de Escuela que el semestre de verano se haya consolidado en la Facultad. Recuerda que comenzó en el mes de enero de 2019 como una experiencia piloto y se logró reinstalar en el año 2020. En esta línea, reitera al Consejo que el semestre de verano corresponde al año calendario inmediatamente anterior. El semestre de verano se organiza en conjunto con los Departamentos de la Facultad y los profesoras y profesores que imparten cursos durante el periodo.

A continuación, el Director de Escuela presenta una tabla comparativa con la cantidad de cursos que se ofrecieron durante el semestre de verano de 2020, en el cual se programaron 24 cursos; durante el semestre de verano del año 2021 se programaron 23 cursos y actualmente se han programado 25 cursos. En el caso del semestre de verano de 2022, existe la particularidad de que se encuentran vigentes dos mallas curriculares, por lo que se ofrecerán cursos para la malla antigua y para la malla curricular innovada. Asimismo, se ha incorporado un curso de Taller de Memoria, que será explicado por la Subdirectora de la Escuela. La mayoría de los cursos que se imparten en el semestre de verano tiene el carácter de obligatorios, conforme a la demanda de los estudiantes. Antes de detallar la programación, el Director de Escuela señala que para la programación de los cursos siempre ha sido muy importante la opinión y el trabajo realizado por los distintos Centros de Estudiantes, quienes consultan entre sus compañeros, como lo ha hecho el Centro de Estudiantes anterior y el que asumió hace sólo un par de semanas. La programación del semestre de verano es el fruto de la colaboración entre la Dirección de Escuela, el Centro de Estudiantes y, por supuesto, los distintos departamentos de la Facultad.

La Subdirectora precisa que, al corresponder el semestre de verano al año académico 2022, los estudiantes que deseen inscribir cursos de dicho semestre no deberán matricularse nuevamente. Aquellos estudiantes que se encuentran en postergación de estudios deben recordar que el plazo para solicitar la reincorporación es el 14 de diciembre de 2022.

La Subdirectora explica a continuación la programación en detalle del semestre de verano, que se inserta a continuación:

Departamento	Curso		Profesor/a
Ciencias del Derecho	Obligatorios	Introducción al Derecho II (Malla innovada - 5 créditos)	Marcela Chahuán - Mauricio Torres
		Profesión Jurídica (4 créditos)	Rubén Burgos
	Optativos	Lógica de las Normas (6 créditos)	Juan Ormeño
		Teoría de Justicia (6 créditos)	Pablo Aguayo - Salvador Millaleo - Paula Ahumada
Derecho Privado	Obligatorio	Derecho Civil III (6 créditos)	Laura Albornoz

		Derecho Civil VII (6 créditos)	Francisco Mujica
Derecho Público	Obligatorio	Derecho Constitucional III (6 créditos)	Cristóbal Osorio
	Electivo	Acciones Constitucionales (4 créditos)	Álvaro Tejos
Derecho Económico	Obligatorios	Derecho Económico (6 créditos)	Joaquín Morales - Francisco Agüero
		Derecho Tributario (6 créditos)	Sergio Endress - Francisco Mariani
	Optativo	Derecho del Medio Ambiente (6 créditos)	Jorge Aranda
	Electivo de oferta necesaria	Macroeconomía y Políticas Públicas (Malla innovada - 4 créditos)	Rafael Plaza - Cristián Hurtado
Derecho Comercial	Obligatorio	Derecho Comercial III (6 créditos)	Christian Olguín - Patricio Fuentes - Viviana Correa
	Taller de memoria	Actuales Tendencias de Derecho de la Empresa. Parte I (8 créditos)	Ignacio Araya
Ciencias Penales	Obligatorio	Derecho Penal III. Parte Especial (6 créditos)	Eduardo Sepúlveda

Derecho Procesal	Obligatorio	Derecho Procesal II (6 créditos)	M ^a de los Ángeles González - Jesús Ezurmendia
	Electivo	La Prueba Civil y Penal. Problemas fundamentales de la Prueba Jurídica (4 créditos)	Jonatan Valenzuela
Derecho Internacional	Obligatorio	Derecho Internacional Privado (6 créditos)	Eduardo Picand
	Optativo	Derecho Internacional de los Derechos Humanos (6 créditos)	Claudio Nash
	Electivo	Derecho Internacional Migratorio, de Extranjería y Protección Internacional (4 créditos)	Rita Lages
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Electivo	Análisis crítico de la trilogía: Libertad sindical, Negociación Colectiva y Huelga (4 créditos)	Felipe Sáez - Pamela Martínez - Andrés Dighero
Coordinación de Deportes	Libres	Entrenamiento Funcional (4 créditos malla antigua - 2 créditos malla innovada)	Giordano Pérez
		Acondicionamiento Físico (4 créditos malla antigua - 2 créditos malla innovada)	Carlos Riquelme
		Chi-Kung (4 créditos malla antigua - 2 créditos malla innovada)	M ^a Victoria Cumar

		Oratoria y Expresión Oral (4 créditos malla antigua - 2 créditos malla innovada)	Pedro Vicuña
--	--	---	--------------

La Subdirectora señala que, en el caso del Departamento de Derecho Comercial, se ofrece por primera vez en un semestre de verano un curso de Taller de Memoria, denominado "Actuales tendencias de Derecho de la Empresa", que será dictado por el profesor Ignacio Araya. El curso podría ser una opción para aquellos estudiantes que deseen avanzar en su malla curricular y que les interese especialmente el tema, pudiendo tomar la primera parte del curso durante el semestre de verano y la segunda parte durante el primer semestre de 2023.

El Director de Escuela agradece a la Subdirectora por la presentación y a continuación explica la modalidad de las clases. La Dirección de Escuela pretendía que las clases fueran realizadas de modo completamente presencial, dadas las condiciones sanitarias actuales, pero tras conversaciones con el Centro de Estudiantes y el Decano, se ha decidido que la regla general será la presencialidad y, como excepción, se admitirá una modalidad híbrida para aquellos estudiantes que se encuentran en sus regiones de residencia o que por motivos calificados no podrán asistir de manera presencial a las clases, casos que serán revisados por la Dirección de Escuela. Lo anterior va en la misma línea de lo que ha informado el Decano en el último Consejo de Facultad y a través de una comunicación formal a toda la comunidad universitaria, sobre que el primer semestre se realizará en una modalidad completamente presencial. Las clases del semestre de verano comenzarán el miércoles 4 de enero y terminarán el día 27 de enero, y durante los días 30 y 31 de enero se realizarán evaluaciones. El Director de Escuela explica la estructura de los cursos, detallando que los cursos obligatorios serán de 18 sesiones, los cursos electivos serán de 11 sesiones, así como los cursos libres. Las sesiones que duren 2 horas y 15 minutos tendrán un receso, para permitir el descanso de profesores y estudiantes. Para el semestre de verano 2022, la Dirección de Escuela fijará los calendarios de evaluaciones, tanto de la temporada ordinaria como extraordinaria, toda vez que rige íntegramente el reglamento vigente. El cierre de actas del semestre de verano se encuentra programado para el día 6 de marzo de 2023, para poder comenzar con la inscripción de cursos del primer semestre académico de 2023 y las clases, conforme al calendario académico.

El Director de Escuela explica las combinaciones de cursos que podrán inscribir los estudiantes en el semestre de verano, diferenciando por cada malla curricular. Los estudiantes que cursan la malla antigua, podrán combinar un curso obligatorio u optativo con un curso libre (lo que suma 10 créditos o 12 créditos, si inscribe el taller de memoria) o el curso Profesión Jurídica con un curso electivo o libre, dos cursos electivos o un curso electivo y un curso libre (8 créditos en total). En el caso de los estudiantes que cursan la malla curricular innovada, se podrá inscribir un curso obligatorio o un electivo de oferta necesaria en combinación con un curso libre.

Se replicará el doble proceso de inscripción, que permite ordenar la inscripción del semestre de verano. El primer periodo se extenderá entre el lunes 19 y el miércoles 21 de diciembre,

y el segundo periodo de inscripción se realizará los días 2 y 3 de enero. El Director de Escuela indica que la Dirección de Escuela coordinará el trabajo con U-Campus, para que se cierren las actas del segundo semestre de 2022 y se puedan inscribir los cursos del semestre de verano sin problemas. Dado que la matrícula del año académico 2022 cubre hasta el 31 de enero de 2023, los estudiantes que inscriban cursos no deberán pagar una matrícula distinta. Respecto del arancel, existe un arancel diferenciado en razón de los cursos que se inscriban: si se inscribe un curso el valor es de \$145.000 pesos y si se inscriben dos cursos, el valor es de \$235.000 pesos. Este arancel se podrá pagar en cuotas y cuyas facilidades de pago podrán ser acordadas con la Dirección Económica y Administrativa. Finalmente, el Director de Escuela señala que se aplicará, tal como en años anteriores, un régimen de gratuidad para un número importante de estudiantes, tales como quienes cuenten con la gratuidad en la educación superior, la beca Universidad de Chile, la beca Andrés Bello, la beca Bicentenario, la beca Deportiva y Traspaso Valech. El número de estudiantes que se encuentran en esta condición es de alrededor de 1.200 estudiantes, de un universo de 2.500 alumnos en pregrado.

El Director de Escuela indica que la Dirección de Escuela se encuentra ajustando los últimos detalles de la programación académica del semestre de verano y ofrece la palabra a los integrantes del Consejo.

El consejero académico Jesús Ezurmendia agradece la presentación y señala que se encuentra programado para el semestre de verano. Pregunta si existirá un catastro de estudiantes autorizados para asistir de manera remota durante el semestre de verano, tal como ocurrió durante el semestre de verano anterior, toda vez que la asistencia presencial en aquella oportunidad fue muy baja. También indica que vendrá a hacer clases de manera presencial, pero pregunta si los profesores también pueden realizar las clases de manera remota.

El consejero estudiantil Renato Cabello pregunta si existirán durante el semestre de verano las mismas garantías académicas que se han aplicado durante los semestres anteriores del año 2022, para poder comunicarlo a los estudiantes, toda vez que sería una de las razones para inscribir o no el semestre de verano. La Subdirectora pregunta al consejero Cabello si se refiere a las medidas de flexibilidad y a cuáles específicamente. El consejero Cabello responde que se refiere a la acumulación retroactiva con nota sobre 4.0, y señala que personalmente no tiene una opinión sobre dichas medidas, pero que considera importante comunicárselo a los estudiantes.

El Director de Escuela señala que el tema planteado por el consejero Ezurmendia es muy relevante y fue conversado con el Centro de Estudiantes. La Dirección de Escuela realizará un catastro de las personas que requieren asistir de manera remota a las clases del semestre de verano y la nómina le será comunicada a los profesores. El Director de Escuela indica, como profesor, que comprende que es bastante desmotivante planificar y realizar clases con pocos estudiantes presentes, por lo que sin perjuicio de entender que deben existir excepciones, el semestre de verano será presencial con estudiantes autorizados excepcionalmente para asistir de manera remota, pero no constituye un semestre híbrido. Aquellos estudiantes que no se encuentren en condiciones de asistir, deberán tomar los cursos durante el primer semestre académico 2023. Respecto de los profesores, en los casos

excepcionales, como por ejemplo, que contraigan COVID-19, podrán realizar clases a distancia. En cuanto a la pregunta del consejero Cabello, el Director de Escuela explica que la acumulación de notas para el examen se encuentra derogada en el nuevo reglamento, desde el mes de noviembre del año 2021, por lo que no se aplica ni se aplicará en lo sucesivo. Respecto de lo que los estudiantes conocen como “acumulación retroactiva”, se aplicó de manera excepcionalísima durante el primer y segundo semestre de 2022 y no se aplicará para el año 2023. La acumulación retroactiva, indica el Director de Escuela, sólo se entendía y justificaba mientras se encontraba vigente la regla de la acumulación, ya que fomentaba que los estudiantes rindieran todos los controles y no sólo el examen.

Sin más que añadir sobre el semestre de verano, el Director de Escuela somete a votación la programación académica del semestre de verano del año académico 2022.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la programación académica del semestre de verano del año académico 2022.

3. Término del periodo representantes académicos ante el Consejo de Escuela.

El Director de Escuela indica que corresponde ahora reconocer el trabajo realizado por los consejeros académicos, profesores Daniela Ejsmentewicz, Joaquín Morales y Francesco Campora, durante sus periodos como integrantes del Consejo de Escuela. Durante la sesión ordinaria del mes de diciembre se realizará el cambio en la integración del Consejo, por lo que la presente es la última sesión en ejercicio de los consejeros Ejsmentewicz, Morales y Campora. En el caso del consejero Jesús Ezurmendia, sólo lleva un periodo y ganó la elección para el próximo periodo, por lo que continúa como integrante del Consejo. El Director de Escuela agradece el trabajo realizado, el compromiso con la Facultad, la disposición para concurrir a los Consejos, compatibilizándolo con sus labores profesionales, las excelentes intervenciones y el apoyo a las distintas iniciativas planteadas desde la Dirección de Escuela.

La Subdirectora agradece a su vez el trabajo y el diálogo siempre fluido que los consejeros salientes han tenido con la Dirección de Escuela, así como los aportes y comentarios, que han sido muy enriquecedores en la tarea de dar continuidad al trabajo académico.

El consejero Francesco Campora agradece las palabras del Director y la Subdirectora, y señala que ha sido un placer y un descubrimiento participar en instancias extra docentes, que es un camino natural en el mayor involucramiento de los profesores en la vida cotidiana de la Escuela. Se despide y les desea lo mejor a los integrantes del Consejo, a la vez que invita a los estudiantes a seguir tomándose en serio el trabajo realizado en el Consejo de Escuela, que ha sido ponderada, fundada y que no ha generado en el seno del Consejo ninguna situación ajena a los cánones de cordialidad y de sano debate argumental e intelectual. Señala que a veces en el contexto de la vida universitaria hay posiciones que son potentes, apasionadas, y que cuando se exacerban generan disrupciones del sano diálogo de la comunidad. Saluda finalmente al profesor Morales, pues su hija fue campeona nacional de hockey y le felicita.

El consejero Joaquín Morales agradece las palabras y saluda a los estudiantes. Señala que en la Universidad Autónoma de México el lema es “por su boca hablará la raza”, y los estudiantes son quienes hablan de la Facultad toda. Mientras mejores sean los estudiantes, mientras mejor salen al mercado, a la vida laboral, mejor estará la Facultad. Señala que no ha tenido tanto tiempo como quisiera para participar del Consejo por motivos laborales, pero agradece por el compromiso y el diálogo, que constituye el pilar fundamental de la Facultad. Agradece también a quienes votaron por él para ser consejero académico. Agradece al Decanato, a la Dirección y a la Subdirección de Escuela, a la anterior Dirección de Escuela, especialmente al profesor Francisco Agüero. El consejero Morales señala que es un privilegio y un honor trabajar por la Escuela, invitando a los estudiantes a cultivar el diálogo, que es de la esencia de la Facultad.

La consejera Daniela Ejsmentewicz agradece las palabras y recalca el trabajo del Consejo de Escuela durante la pandemia. Señala que cuando uno mira para atrás, es notable lo que se logró hacer con una coyuntura adversa. Agradece a los integrantes del Consejo que éste siempre funcionara de manera ordenada, recibiendo la información pertinente, y especialmente a la Dirección de Escuela por la mantención del trabajo académico durante la pandemia. Agradece a los estudiantes por la representación de sus compañeros, que es un trabajo complejo, que han realizado con buena disposición y seriedad, en un contexto de muchos estudiantes con diversas y complejas necesidades.

El Director de Escuela agradece las palabras de los integrantes del Consejo y procede al último punto de la tabla de la sesión.

4. Varios

El consejero Joaquín Morales pregunta qué es Chi-Kung. El Director de Escuela señala que es una disciplina que se trabaja en un curso libre de la Facultad.

El consejero Cabello señala que en la sesión anterior del Consejo de Escuela se mencionó que los ayudantes no estaban autorizados por reglamento a corregir evaluaciones, y que se realizó una encuesta a ayudantes de la Facultad, que fue contestada por alrededor de 90 de ellos, en la que se consultaba, entre otras cosas, por las funciones que desempeñaban en sus ayudantías. Alrededor del 70% de las personas que respondieron, señalaron que una de sus funciones era la corrección de pruebas o trabajos. Señala lo anterior en el contexto de la discusión del nuevo reglamento de ayudantes, pues se generaría una brecha entre lo que regula el reglamento y lo que ocurre en la práctica.

El Director de Escuela señala que la discusión sobre el tema fue en el contexto de la modificación de la Resolución N°063, que será llevado al Consejo de Facultad, pues a la Dirección de Escuela le interesa que esta materia se discuta y la regulación mejore. Invita a tener presente que uno como profesor invita a los ayudantes a realizar una primera revisión de ensayos, pruebas y otros tipos de evaluaciones, pero que la nota final es siempre puesta por el profesor o profesora del curso. No debe plantearse en términos binarios que la participación del ayudante importa una influencia absoluta en la nota final. Finalmente señala que hay que distinguir entre estudiantes que recién comienzan en una ayudantía y

aquellos ayudantes que cuentan con una larga experiencia colaborando con alguna ayudantía, a veces incluso titulados, en el caso de los cursos del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, como se comentó en la sesión anterior del Consejo.

La Subdirectora indica que es cada vez más común que los estudiantes realicen encuestas y luego nos basemos en dicho instrumento para derivar ciertas conclusiones. Respecto del número de personas que respondieron, alrededor de 90, señala que la Dirección de Escuela ha elaborado un catastro de cuántos estudiantes son ayudantes y hay alrededor de 1.200 estudiantes que son ayudantes durante el año 2022, por lo que hay que tener cuidado con obtener conclusiones que se basan en muestras porcentuales bajas.

La consejera estudiantil Fernanda Carvajal agradece las palabras de los consejeros salientes y su trabajo realizado en el Consejo. Pregunta si se realizarán sesiones durante los meses de diciembre y enero.

El Director de Escuela responde que el año académico termina en enero de 2023, por lo que se realizarán sesiones ordinarias durante los meses de diciembre y enero, así como una sesión extraordinaria durante el mes de enero, en la cual se presenta y vota la programación académica del primer semestre de 2023.

El consejero Ezurmendia señala que como Departamento de Derecho Procesal deben crear el contenido específico de los programas innovados de los cursos que imparten, y su plan es presentar los cuatro programas correspondientes a los cursos obligatorios del ciclo de Derecho Procesal. Pregunta si se podrá revisar esto en la sesión ordinaria de diciembre o si deberá presentarse en la sesión extraordinaria del mes de enero

El Director de Escuela señala que la proyección que la Dirección ha realizado y que ha conversado con los Departamentos involucrados en esta etapa de la innovación curricular, es que los programas innovados que correspondan al primer semestre del año 2023, se discutan en la sesión ordinaria del día 28 de diciembre. Especialmente tratándose de los cursos obligatorios, es muy importante que se revisen en dicha fecha, pues en el Consejo de Facultad de enero se deben aprobar dichos programas. La sesión extraordinaria se reservará para la aprobación de la programación académica del primer semestre del año 2023.

El Director de Escuela felicita finalmente al profesor Joaquín Morales por el triunfo deportivo de su hija.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 13:32 horas.

Próxima sesión ordinaria: miércoles 28 de diciembre de 2022, a las 12.30 horas.